

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°113/2026

Acta N°015/2026

Montes, 10 de junio de 2026

VISTO: I) La nota enviada por la Comisión del Festival del Reencuentro dirigida al Intendente de Canelones, donde se solicita el apoyo que se considere oportuno para el festival programado para los días 12,13,14 y 15 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO: I) Que el Festival del Reencuentro constituye un evento de gran relevancia cultural y social tanto para la localidad de Montes como para la región, atrayendo una significativa participación de visitantes que contribuyen al desarrollo local y regional.

II) Que, desde 2014 ha sido declarado de Interés Departamental

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES RESUELVE:

- 1) Actuar como nexo entre la Comisión del Festival del Reencuentro y la Secretaría del Intendente, para asegurar que la nota sea entregada adecuadamente.
- 2) Solicitar que se comunique al Municipio de Montes las decisiones tomadas respecto al apoyo del evento, con el fin de informar debidamente a la Institución.
- 3) Comuníquese a la Secretaría del Intendente, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 4) Registrar esta resolución en los archivos del Municipio.


Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

Tatiana Varquez


Firma Concejal

Sandra Bustamante


Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal